

PROCESO DE TITULACIÓN

Diplomado como opción de Titulación

Coordinación de Certificación y Registro

1

INICIO

La Comisión de Titulación del Colegio respectivo, de conformidad con las propuestas presentadas por las academias, informa a la Coordinación de Certificación y Registro (CCyR) de los diplomados aprobados para su ejercicio y definen el calendario de actividades a realizar por los estudiantes.

2

CONVOCATORIA

La Coordinación del Colegio respectivo, en acuerdo con la Comisión de Titulación y la CCyR publica la Convocatoria en los medios oficiales de la Universidad.

3

SOLICITUD DE INGRESO

Las/Los interesados solicitan su ingreso, por correo electrónico institucional, a los responsables del Diplomado, al cual deben adjuntar los documentos definidos en la convocatoria:

- Certificado de Terminación de Estudios
- Carta de Liberación de Servicio Social

4

ACEPTACIÓN

El Comité del Diplomado, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Convocatoria, evalúa a los interesados y publica la Lista de los estudiantes aceptados en los medios oficiales de la Universidad.

5

REGISTRO

Las/Los estudiantes aceptados deberán enviar, desde su correo institucional: a) Solicitud de registro (F1) debidamente llenado, b) Certificado de Terminación de Estudios y c) Carta de liberación del Servicio Social. Todos los documentos, en archivo Pdf, enviarlos al correo diplomado.certificacion@uacm.edu.mx

6

DESARROLLO DEL DIPLOMADO

La/El estudiante deberá certificar los temas, módulos o asignaturas, y elaborar un trabajo final, además de cubrir el porcentaje de asistencia establecido en la Convocatoria. La CCyR dará seguimiento a las sesiones.

7

PRESENTACIÓN DE LA DEFENSA ORAL

La/El estudiante realizará la defensa oral de su trabajo final ante el Honorable Jurado, integrado por los responsables del Diplomado.

8

CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA

Los responsables del Diplomado y la CCyR realizarán la ceremonia de Toma de Protesta con la entrega de la Constancia del Diplomado y la Toma de Protesta.

9

ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES

La/El estudiante entregará: a) dos cd's con la versión electrónica del producto final, b) cuatro fotografías para Acta de Titulación y tres para Título profesional y c) constancias de no adeudo de biblioteca, laboratorio -si fuera el caso-, y de Servicios Estudiantiles

10

ENTREGA DE TÍTULO

La CCyR entregará el acta de titulación y el título a la o el estudiante, en el plazo legal establecido

*

OBSERVACIONES

Se sugiere revisar los Manuales de Titulación de la licenciatura respectiva, ya que los procedimientos varían de una a otra, en el **Enlace de la CCyR y de Titulación:** <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/ccyr/es-es/titulaci%C3%B3n.aspx>